

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.482/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 387 de fecha 20 de Agosto de 2013 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Química – Orientación Química General y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Dr. Ernesto HAGGI, la Prof. María Marta TORRES, la MSc. Mabel BREGLIANI como titulares y la Bioq. María Gloria BARUA en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 914/13 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción de los postulantes Damián Andrés VALDERRAMA y María José CONTIGIANI;

QUE a fs. 29 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° María José CONTIGIANI;

QUE a fs. 35 y 36 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Ing^a. María José CONTIGIANI;

QUE por Nota N° 379/13 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se designe a la Ing^a. María José CONTIGIANI en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Exactas y Naturales – Subdisciplina Química - Especialidad Química – Area Química – Orientación Química General (01-09-00-01-1), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE obra Despacho N° 070/13 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Ing^a. María José CONTIGIANI en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Exactas y Naturales – Subdisciplina Química - Especialidad Química – Area Química – Orientación Química General (01-09-00-01-1), a partir del 9 de Diciembre de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Ing^a. CONTIGIANI;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Ing^a. María José CONTIGIANI (C.U.I.L. N° 27-27338116-9) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Exactas y Naturales – Subdisciplina Química - Especialidad Química – Area Química – Orientación Química General (01-09-00-01-1), a partir del 9 de Diciembre de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Ing^a. María José CONTIGIANI.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL -

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

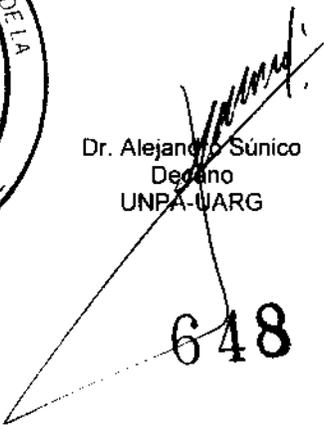
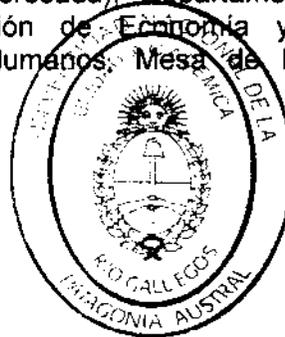
111-2-

PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

648